



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado ovino y caprino de don Clementino Clemente Aguado, don Clementino Clemente Catalán, don Tomás Gómez Haro y don Ambrosio Gómez Gómez, de Chinchón, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta los lugares o terrenos que ocupan los animales atacados, denominados «Pedreras», «Valdelhorno» y «Corral de Calvo», y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.280)

## Ayuntamiento de Madrid

### Tenencia de Alcaldía de la 4.ª Zona

El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de la cuarta Zona ha dispuesto se anuncie al público que la subasta que había de efectuarse en paseo del Prado, núm. 30, el día 1 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, para adjudicar el situado de puestos en la verbena de San Juan y San Pedro, se celebre el día 3 del expresado mes, en los mismos lugar, hora y condiciones.

Madrid, 28 de mayo de 1949.—El Secretario, C. Novoa.

(O.—14.155)

## Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Talamanca de Tajo, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas debidamente informadas por la referida Junta al señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 7 de junio de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.284)

## Ministerio de Educación Nacional

### Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria

#### ANUNCIO

Se concede un segundo y último plazo de un mes, que finalizará el día 6 del próximo julio, para que todos los opositores que han participado en las distintas oposiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 1948, sin que obtuvieran plaza, puedan retirar la documentación que presentaron, y finalizado dicho plazo sin haberlo hecho se procederá a la destrucción de la citada documentación, en consonancia con lo dispuesto en el vigente Estatuto del Magisterio.

Madrid, 6 de junio de 1949.—Por el Delegado (ilegible).

(G. C.—2.278)

## Tribunal Tutelar de Menores de Madrid

Por la presente, y en virtud de lo manifestado por el Ilmo. señor Juez de este Tribunal en proveído de fecha 24 de mayo próximo pasado, dictado en el expediente que con el número 7, de 1949, se instruye en la Facultad de Enjuiciamiento de Mayores, se cita a Alfredo González Benavides, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Antonio Vicent, número 20, bajo derecha, de esta capital, para que en el término de siete días, a partir desde el de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante el expresado Tribunal, sito en la casa número 32 de la

calle de Lista, de esta capital, con el fin de serle notificado el acuerdo recaído en el expediente que se le sigue, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se tendrá por firme dicho acuerdo, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 4 de junio de 1949. El Secretario general, Carlos Poveda.

(B.—3.019)

## Servicios Hidráulicos del Tajo Inscripciones

Don Francisco Pérez Rodríguez, vecino de Aranjuez (Madrid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas públicas de un aprovechamiento del río Tajo, en término de Aranjuez (Madrid), con destino al riego de unas ocho hectáreas de la finca denominada «Mazarabuzaque».

Como título justificativo de su derecho al uso del agua por prescripción de más de veinte años ha presentado el solicitante el acta de notoriedad que establece el artículo 70 del nuevo Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947, la cual ha sido anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid) o en estos Servicios Hidráulicos, sitios en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Madrid, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.281) (O.—14.152)

Don Anastasio Pérez Rodríguez, vecino de Villaseca de la Sagra (Toledo), solicita la inscripción en los Registros de Aguas públicas de un aprovechamiento del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino al riego de unas 28 hectáreas de la finca denominada «Mazarabuzaque».

Como título justificativo de su derecho al uso del agua por prescrip-

ción de más de veinte años ha presentado el solicitante el acta de notoriedad que establece el artículo 70 del nuevo Reglamento para ejecución de la ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947, la cual ha sido anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranjuez o en estos Servicios Hidráulicos, sitios en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Madrid, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.282) (O.—14.151)

Don Vicente Carmena García, vecino de Añover de Tajo (Toledo), solicita la inscripción en los Registros de Aguas públicas de un aprovechamiento del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino al riego de la finca de su propiedad denominada «Castillejo».

Como título justificativo de su derecho al uso del agua por prescripción de más de veinte años ha presentado el solicitante el acta de notoriedad que establece el artículo 70 del nuevo Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947, la cual ha sido anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranjuez o en estos Servicios Hidráulicos, sitios en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Madrid, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.283) (O.—14.150)

PRIMERA REGIÓN MILITAR

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de reforma del Cuartel de los Basilio», para su transformación en Prisiones Militares, en Alcalá de Henares (número 855 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 20 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1949. — El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., clase ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... (Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las Oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de reforma del Cuartel de los Basilio», para su transformación en Prisiones Militares, en Alcalá de Henares» (número 855 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en

letra), que representa una economía de ... en relación con la ejecución material de 174.280 (ciento setenta y cuatro mil doscientas ochenta) pesetas, y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos, y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por R. D. de 23 de abril de 1919 (C. L. núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 3.485,50 (tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, .....  
(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército, número 15, de 1941.

(G. C.—2.279) (O.—14.153)

Regimiento de Artillería núm. II

AVISO

Aprobada por la Superioridad la venta en pública subasta de nueve mulos de desecho, dentro de las condiciones generales del Estado, se hace saber a todos los agricultores a quienes pudiese interesar que dicha subasta se verificará el día 23 de los corrientes en la explanada exterior del Cuartel y por el sistema de libre puja, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se cargará a prorrato entre los mismos.

Vicálvaro, 8 de junio de 1949.—El Teniente Coronel Mayor.  
(G. C.—2.277) (O.—14.154)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y ocho más, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las cuentas de liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1948, a fin

de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que procedan.

Manzanares el Real, a 24 de mayo de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).  
(G. C.—2.212) (X.—339)

GASCONES

Presentadas las cuentas municipales de esta Villa, correspondientes a los ejercicios de 1947 y 1948, se hace saber que durante el plazo de quince días estarán de manifiesto los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlos en los días hábiles y presentar por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes con arreglo a la Ley.

Gascones, 27 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—2.213) (X.—338)

BOADILLA DEL MONTE

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de las cuentas de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1946, 1947 y 1948, con todos los justificantes, y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por es-

crito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Igualmente se encuentran de manifiesto las cuentas correspondientes al ejercicio de 1945, para oír reclamaciones, durante el plazo indicado.

Boadilla del Monte, 30 de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—2.214) (X.—337)

COLMENAR DE OREJA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que por esta Corporación municipal, a instancia de Pablo Arredondo Fernández, mozo del reemplazo de 1948, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Ramón Arredondo Fernández, hijo de Isidoro y Juana, que nació en esta ciudad el día 24 de agosto de 1916, y hermano del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase como comprendido en el caso segundo del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado don Ramón Arredondo Fernández.

Colmenar de Oreja, 1.º de junio de 1949.—El Alcalde, Juan Freire.  
(G. C.—2.215) (X.—340)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTOS

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el núm. 89, de 1949, a instancia de Banco Español de Crédito, contra José Luis Doroteo Martín, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se acepta la propuesta de despido formulada por el Banco Español de Crédito, S. A., contra el cobrador de la Sucursal Urbana de Cuatro Caminos José Luis Doroteo Martín.—Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, asistido del Secretario que suscribe.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Luis Doroteo Martín, cuyo actual paradero se ignora, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 30 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Miguel Suja.  
(I.—543)

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 96, de 1949, a instancia de Felipa Hernando, contra Hotel Carlos V y José Luis Ortega, sobre despido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid, a 25 de abril de 1949.—Habiendo visto yo, don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Felipa Hernando Pascual, y de la otra, y como demandados, el Hotel Carlos V y José Luis Ortega, sobre despido; y

Fallo

Que debo condenar y condeno al demandado don José Luis Ortega a que readmita a la demandante Felipa Hernando Pascual en el mismo puesto y condiciones, o a elección de dicho demandado, a una indemnización de ciento treinta y cinco pesetas más doscien-

tas dieciséis por veinticuatro jornales, más cuarenta y dos pesetas por parte proporcional de 18 de Julio y Navidad, y debo absolver y absuelvo al Hotel Carlos V, haciendo un total de trescientas noventa y tres pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en casación por infracción de Ley, al amparo del número tercero del artículo 487 del Código de Trabajo en el plazo de diez días siguientes al de la notificación, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España, de esta capital, de la cantidad objeto de la condena, incrementada en un 20 por 100, a tenor de lo establecido en la Ley de 10 de noviembre de 1942 y Orden de 30 de diciembre del mismo año, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado don José Luis Ortega, cuyo actual paradero se ignora, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, expido el presente en Madrid con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado, a 10 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Miguel Suja.  
(I.—544)

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el núm. 1.062, de 1947, a instancia de Compañía Telefónica Nacional de España, contra Dolores Pamiez Madurell, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se acepta la propuesta de despido formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra la señorita Dolores Pamiez Madurell, como autora de una falta muy grave de abandono de destino.—Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, por ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Dolores Pamiez Madurell, cuyo domicilio se ignora, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, expido el presente en Madrid, a 10 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Miguel Suja.  
(I.—545)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo de la número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el número 944, de 1948, seguidos a instancias de don José Romero Contreras, contra doña Isabel Rosique Sánchez, en reclamación de cantidad, y actualmente en procedimiento ejecutivo para cumplimiento de lo convenido en acto de conciliación, se ha dictado providencia en la que se acuerda sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a la demandada, que a continuación se relacionan, y que se encuentran en el domicilio de la misma, sito en la calle del Almendro, número cinco, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sito en Martínez Campos, número 20, el próximo día 18 del actual, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los solicitantes depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 de su avalúo:

**Bienes que se subastan**

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, aparador de dos cuerpos con espejo en su parte superior, con ocho cajones laterales y puertas centrales en su parte inferior; un mueble de madera con puertas centrales y en su interior una máquina marca «Singer», F. 658845, tipo para modista, con tablero supletorio y dos galletes, 10.000 pesetas.

Un mueble vitrina, de dos cuerpos, de cristal el de la parte superior, con puertas de cristales en sus laterales, y en la parte inferior cuatro cajones laterales y puerta en el centro, 800 pesetas.

Total, 10.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 3 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(G. C.—2.285) (C.—4.773)

**Magistratura de Trabajo de Burgos****CEDULAS DE CITACION**

Por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, en providencia dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura por don Gumersindo Vega Martínez, contra don Jesús Arrizabalaga y Zubiaga, sobre reclamación de mil quinientas pesetas, importe de salarios devengados, ha sido acordado señalar para la celebración de los correspondientes actos de conciliación o subsiguiente juicio el día 30 de julio próximo, a las once horas de su mañana, a cuyo acto deberán concurrir las partes con cuantos medios de prueba intenten valerse en apoyo de su defensa, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Jesús Arrizabalaga y Zubiaga, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Modesto Lafuente, núm. 21, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Burgos, 27 de mayo de 1949.—El Secretario, Alejandro de la Serna.

(1.—546)

Por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, en providencia dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura por don Juan García Muñoz, contra don Jesús Arrizabalaga y Zubiaga, sobre salarios, ha sido acordado señalar para la celebración de los oportunos actos de conciliación o subsiguiente juicio solicitados el día 30 de julio próximo, a las once horas de su mañana, a cuyo acto deberán concurrir las partes, con cuantos medios de prueba intenten valerse en apoyo de su defensa, previniéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado don Jesús Arrizabalaga y Zubiaga, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Modesto Lafuente, núm. 21, se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, toda vez que éste se halla en ignorado paradero.

Burgos, 27 de mayo de 1949.—El Secretario, Alejandro de la Serna.

(1.—547)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****COLMENAR VIEJO****CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de do-

minio promovido por don Clemente Manuel Benito Galán, de trece fincas en El Molar, que se describen en el edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al dieciocho de abril último, ha acordado se cite a los colindantes don Fructuoso Cruzado, don Alejandro Martín, don Alejandro Martín Paris, doña Margarita Moreno, don Eladio Sebastián y don Guillermo Pérez, o a sus herederos o causahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y mediante a desconocerse quiénes sean éstos, se les cita por medio de la presente, que expido en Colmenar Viejo, a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.366)

**COLMENAR VIEJO****CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por don Clemente Manuel Benito y Galán, sobre dominio, entre otras, de una bodega y caño, con fachada a la calle del Charcón, sesenta y uno moderno y sesenta y cinco antiguo, en la villa de El Molar, ha acordado se cite a los herederos o causahabientes del colindante don Eugenio Moreno, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga.

Y mediante a desconocerse quiénes sean éstos y sus domicilios, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Colmenar Viejo, a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.365)

**JUZGADO NUMERO 20****CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia ejecutoria recaída en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 65, de 1941, sobre estafa, contra Tiburcio Manuel Martín Ayllón, se hace saber por medio de la presente al perjudicado don Tomás Ochoa Marote, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, que por la referida sentencia fué condenado el procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 1.000 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 1.º de junio de 1949.—El Secretario, José Cabelló.

(B.—2.943)

**PONTEVEDRA****CEDULA DE NOTIFICACION**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de instrucción de Pontevedra y partido, en diligencias de cumplimiento de ejecutoria referente a la causa número 229, de 1946, por el delito de abandono de familia, contra José Fariña Cobán, natural de Santiago y vecino de Madrid, casado, Ayudante de Montes, se le notifica por medio de la presente que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, con fecha 6 de febrero de 1949, dictó sentencia por la que se le

condena, como autor del delito referido, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 5.000 pesetas, con arresto sustitutorio de un día por cada 25 pesetas no satisfechas, sin que pueda exceder de dos meses dicho arresto; a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas. También acuerda la privación del derecho de patria potestad y de la autoridad marital de dicho procesado.

Pontevedra, 28 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(B.—2.996)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Escolante Nava (Antonio), de veintinueve años, pulidor, hijo de Isidro y de Laura, natural de Moseda del Bierzo (León), domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, núm. 22, piso primero derecha, procesado en sumario instruido por hurto, con el núm. 135, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el día 23 de mayo de 1949.

(B.—2.787)

**JUZGADO NUMERO 7**

Escudero Testillano (Amador), de veinte años, soltero, hijo de Santiago y Juliana, natural de Almorox (Toledo), comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario seguido con el núm. 42, de 1949, por estafa.

(B.—2.845)

**JUZGADO NUMERO 9**

Rodríguez Lima (Enrique), de treinta y ocho años, soltero, zapatero, natural de Burguillo del Cerro (Badajoz), cuyos demás datos de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General-Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por apropiación indebida, con el número 160 del corriente año.

(B.—2.783)

**JUZGADO NUMERO 10**

Frias Cayuela (Angel), hijo de Cástulo y María, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), de veintiséis años, soltero, chófer, que estuvo domiciliado en la calle de Estanislao Figueras, núm. 6, primero, procesado por estafa en sumario número 401, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—2.788)

**JUZGADO NUMERO 11**

Farrás Maluenda (José), natural de Barcelona, hijo de José y Modesta, soltero, del comercio, vecino de Madrid, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle del General Sanjurjo, núm. 32, procesado en causa que se le sigue con el núm. 350, de 1947, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—2.830)

Fernández Fernández (Alfredo), natural de Madrid, casado, profesión chófer mecánico, de treinta y cinco años, hijo de Alfredo y de Gabriela, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Martín de los Heros, 37, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa núm. 29, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, por haberle sido decretada por la Superioridad.

(B.—2.809)

Ávila Toaja (Sebastián), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa por abandono de familia núm. 36, de 1949, comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción núm. 11, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y constituirse en prisión.

(B.—2.786)

**JUZGADO NUMERO 12**

Uriondo Ocaña (Rafael), de treinta años, natural de Ceuta, de estado soltero, hijo de Ramiro y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Hernán Cortés, núm. 15, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 167, de 1949, por estafa.

(B.—2.812)

**JUZGADO NUMERO 15**

Arenas Fernández (Teresa Victoria), procesada en causa por adulterio bajo el núm. 126, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital; Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, en la referida causa.

(B.—2.838)

**JUZGADO NUMERO 18**

Redondo Vélez (José), de dieciséis años de edad, natural de Madrid, que vivió en la calle de García de Paredes, número 42, hijo de Francisco y Ana, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 90, de 1949, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.848)

**JUZGADO NUMERO 19**

Villalba Ríos (Miguel), cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 147, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—2.811)

**JUZGADO NUMERO 20**

García Garnacho (Benito), de veintitrés años, de estado casado, de profes-

sión guarda, natural de Perales de Tajuña, hijo de Petronilo y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Lobo, núm. 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 108, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—2.829)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 48, correspondiente al día 25 de febrero de 1949, por la que se llamaba a Arturo Hernández Fernández, procesado en el sumario instruido con el número 48, de 1948, sobre robo, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—2.831)

Sousa Lago (Milagros), de diecisiete años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Corcubión, hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Fernández de los Ríos, 57, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 114, de 1949, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.804)

## JUZGADO NUMERO 21

Megías Martín (Luis), de treinta y seis años, de estado soltero, de profesión sacristán, natural de Carabaña, hijo de Víctor y de Marcelina, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 316, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.794)

## VALLADOLID

González López-Huertas (Juan Eusebio), de treinta y siete años, hijo de Fernando y Angeles, soltero, pintor, natural de La Carolina, vecino de Madrid, Antillón, 9, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 140, de 1948, sobre estafa.

(G. C.—2.140) (B.—2.814)

## SÉPULVEDA

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados José García Suárez, o bien José García Cardiel y Germán López, o bien A. Víctor García, que declan ser delegados o representantes de la Sociedad «Fomento de la Cia», con domicilio en Zaragoza, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias, decretada en el sumario que se les instruye con el núm. 68, de 1948, por el delito de estafa.

(B.—2.802)

## SAN SEBASTIAN

San Martín de Santisteban (Rafael de), de unos cuarenta y dos años de edad, natural de Madrid, con domicilio última-

mente en la calle de Emilio Ortuño, número 11, del Puente de Vallecas, de estado casado y de profesión empleado, que fué agente de ventas del *Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda*, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario núm. 54, de 1949, que instruye el Juzgado de instrucción núm. 1, de San Sebastián, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, comparecerá en término de diez días ante el mismo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictada con fecha 20 de mayo de 1949 en el expresado procedimiento.

(B.—2.797)

## COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada Filomena Maciá Gutiérrez, de veintisiete años en 27 de septiembre de 1941, hija de Sebastián y Sebastiana, natural de Ubrique, partido de Grazalema, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en Adrián Pulido, 6, para que en el término de diez días, contado desde el siguiente a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de notificarla el auto dictado con fecha 6 de julio de 1946 y ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente, en sumario núm. 279, de 1941, por lesiones.

(G. C.—2.133) (B.—2.821)

Don Bernardo Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Perfecto Santiago Vallas García, de cuarenta y tres años, casado, del comercio, hijo de Santiago y Esperanza, natural de Brihuega, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Valdeacederas, número 20, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra el mismo y otro se tramita bajo el número 68, de 1948.

(G. C.—2.135) (B.—2.819)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada Emilia Rodríguez González, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Benigno y Benita, natural de Castro Caldelas (Orense), y domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, en Cuatro Amigos, 14, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que bajo el número 120, de 1942, se tramita en el mismo por hurto.

(G. C.—2.136) (B.—2.818)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Luis Rodríguez Aparicio, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en Hortaleza, núm. 71, hijo de José y Primitiva, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al

de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el núm. 131, de 1947, se tramita contra el mismo por robo.

(G. C.—2.155) (B.—2.863)

JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 176, de 1949.—Por el presente se cita a la persona que acredite ser perjudicada en el hurto de una polvera el día 1.º de abril del año en curso, en la avenida del Generalísimo, para que el día 22 de junio, a las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Serrano, 98, primero, al acto del juicio de faltas que en el mismo se sigue por hurto, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.190) (B.—2.905)

Juicio núm. 38, de 1949.—Por el presente se cita a Carmen Torres Caballero, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de Vicente y de Basilia, que vivió en la calle de Caravaca, núm. 13, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que el día 22 de junio, a las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, al acto del juicio, que tendrá lugar dicho día y al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.191) (B.—2.903)

Angel Ovejero García, de treinta y dos años, casado, hijo de Vicente y Raimunda, natural de Calero, de profesión conductor mecánico, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, Serrano, 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, con el núm. 680, de 1947.

(G. C.—2.189) (B.—2.904)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Ana María Sola Mamely, de treinta y tres años, de estado viuda, natural de Málaga y vecina de Madrid, domiciliada en Hermanos Miralles, núm. 61, hija de Francisco y de Concepción, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, el día 28 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 248, de 1949, que se tramita sobre amenazas, haciéndole saber concurra con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.250) (B.—2.974)

Por el presente se cita a Juan Rengel Raños, de veintiséis años, de estado casado, natural de Huelva y vecino de Madrid, domiciliado en Atocha, núm. 117, hijo de Juan y de Dolores, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 28 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 232, de 1949, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asis-

tido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.249) (B.—2.973)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 154, de 1949, por hurto.—Porcel Rodríguez (Inés), domiciliada últimamente en la calle de Albis, núm. 11 (Carabanchel Alto), comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.253) (B.—2.977)

Juicio verbal de faltas núm. 735, de 1948, por daños.—De Moncó y Mínguez (Honorio), domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, núm. 36, principal, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.252) (B.—2.976)

Luna González (Victor), domiciliado últimamente en la avenida del Valle, número 8, comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado municipal número 21, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio de faltas número 14, de 1949, por lesiones.

(G. C.—2.251) (B.—2.975)

## CABEZA DEL BUEY

El señor Juez comarcal de este pueblo, don Ramón Serrano Calvo, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 15, del presente año, se sigue en este Juzgado, por hurto de naranjas, contra los denunciados, que manifestaron ser vecinos de Madrid, Hilario Ruiz Díez, con domicilio en la calle Mariano Serrano, núm. 11, y Fernando Cerdán Macías, con domicilio en Mendivil, núm. 50, ambos domicilios de Madrid, y resultando en autos no ser ciertas dichas manifestaciones e ignorándose en la actualidad el paradero de los mencionados inculcados, se les cita por medio del presente para que el día 24 de junio y hora de las diez y treinta minutos del mismo comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo las advertencias y apercibimientos de que si dejaran de hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Se les advierte a los mismos que pueden hacer uso del derecho que les concede el art. 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.254) (B.—2.978)

## OCCIDENTE, S. A.

## Compañía de Seguros Generales

## ANUNCIO

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 27, Madrid, el próximo día 30 de junio, a las dieciocho horas, para tratar de la aprobación de la Memoria y estados-balances correspondientes al ejercicio de 1948.

Madrid, 7 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sáinz de Vicuña, Marqués de Alhucemas.

(A.—11.367)

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02